



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Hacer cumplir el Derecho de la UE en beneficio de los ciudadanos

Bruselas, 14 de octubre de 2022

La Comisión Europea adoptó ayer una [Comunicación sobre el cumplimiento del Derecho de la UE](#), en la que expone su trabajo para garantizar que se cumpla el Derecho de la UE y que los ciudadanos y las empresas puedan disfrutar de los mismos derechos en toda la UE. Gracias a la correcta aplicación del Derecho de la UE, las personas pueden respirar un aire más limpio, viajar y trabajar libremente en cualquier lugar de la UE u obtener el reembolso de la asistencia sanitaria recibida en el extranjero. El Derecho de la UE tiene un impacto real en la vida cotidiana de los europeos. Esta es la razón por la que el cumplimiento del Derecho de la UE es una prioridad absoluta para la Comisión.

Los esfuerzos de la Comisión por promover el cumplimiento comienzan en una fase temprana, cuando se diseña y adopta el Derecho de la UE. La Comisión ha desarrollado una serie de medidas para apoyar a los Estados miembros que incluyen orientación práctica, financiación y seguimiento, para ayudarles a evitar que se cometan infracciones del Derecho de la UE, antes de que se materialicen. Al mismo tiempo, cuando se infringe el Derecho de la UE, la Comisión no duda en emprender acciones legales incoando procedimientos de infracción. En los últimos años, la Comisión ha iniciado procedimientos novedosos para proteger los valores fundamentales: igualdad, justicia y ciudadanía.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*El Derecho de la UE es lo que hace que la UE sea libre, justa e igualitaria. Es la fuerza motriz de una Europa más ecológica, próspera y digital, en la que los ciudadanos puedan sentirse seguros y protegidos. Este debería ser un derecho de todos los europeos, sin excepciones. Y esta es la razón por la que necesitamos una aplicación global, inteligente y estratégica del Derecho de la UE para garantizar que los europeos y las empresas puedan aprovechar plenamente los beneficios de lo que la UE tiene que ofrecer*».

La Comunicación:

- **Colaboración con los Estados miembros**

Como guardiana de los Tratados, la Comisión tiene la responsabilidad central de hacer cumplir el Derecho de la UE. Sin embargo, la cooperación con los Estados miembros es crucial para este cumplimiento. La aplicación y el cumplimiento del Derecho de la UE son el resultado de un esfuerzo combinado de diversos agentes, como los órganos jurisdiccionales nacionales, los parlamentos, los organismos reguladores y las autoridades de protección de los consumidores o de protección de datos, así como de la sociedad civil y el público en general. En particular, **los órganos jurisdiccionales nacionales**, que son órganos jurisdiccionales de la UE a la hora de aplicar el Derecho de la UE, desempeñan un papel especialmente importante en la cadena de aplicación y cumplimiento, ya que a través de ellos los ciudadanos pueden tener acceso efectivo a vías de recurso.

- **Seguimiento y detección precoz de las infracciones del Derecho de la UE**

El aumento de la transparencia y la supervisión han demostrado ser eficaces a la hora de animar a los Estados miembros a avanzar más rápidamente hacia el cumplimiento, así como a la hora de sensibilizar al público en general. El [cuadro de indicadores del mercado único](#), el [cuadro de indicadores de la justicia en la UE](#), los [informes específicos por país del Semestre Europeo](#), el [informe sobre el Estado de Derecho](#), la [revisión de la aplicación de la política medioambiental](#) o la [evaluación de Schengen](#) son solo algunos de los instrumentos que ayudan a identificar posibles problemas en los que podría ser necesario hacer cumplir el Derecho de la UE.

- **Aplicación inteligente y prevención de infracciones desde el principio**

Para evitar interpretaciones divergentes del Derecho de la UE más reciente y fomentar una interpretación común de las normas vigentes, la Comisión proporciona a los Estados miembros **orientación práctica, reuniones y formación**. Además de asistencia técnica, la Comisión también presta **apoyo financiero**. Aunque la financiación disponible en el marco de los fondos regionales y estructurales europeos o del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no sea un instrumento de ejecución, puede impulsar el cambio y acelerar la aplicación del Derecho de la UE.

- **Aplicación estratégica y procedimiento de pre-infracción (EU Pilot)**

El objetivo de la Comisión es garantizar que los ciudadanos y las empresas disfruten lo antes posible de los beneficios del Derecho de la UE. Esta es la razón por la que, en algunos casos, incluso los más técnicos, la Comisión puede decidir utilizar un procedimiento de pre-infracción, conocido como **EU Pilot**, que probablemente se traduzca en un cumplimiento más rápido que el que se conseguiría con un procedimiento formal de infracción. Con el tiempo, el procedimiento EU Pilot ha demostrado su eficacia. En 2021, **más del 80 % de los procedimientos EU Pilot se resolvieron con éxito**. En los casos que no prosperan, se incoa un procedimiento de infracción.

- **Combatir las infracciones del Derecho de la UE a través de acciones legales**

El uso de procedimientos de infracción por parte de la Comisión ha evolucionado con el tiempo, dando prioridad a la lucha contra las infracciones con mayor impacto en los intereses de los ciudadanos y las empresas. La Comisión redobló sus esfuerzos en temas relacionados con **el medio ambiente, la transición digital** y los derechos fundamentales. Así, la Comisión ha adoptado medidas legales sin precedentes para proteger los valores fundamentales de la UE, como la no discriminación de la comunidad LGBT, la libertad de los medios de comunicación, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la independencia judicial. Además, se han abierto más casos a raíz de las propias investigaciones de la Comisión, con un aumento constante en los últimos cinco años a pesar de las grandes crisis. En general, los procedimientos de infracción están dando resultados, con **más del 90 % de los asuntos** resueltos antes de que sea necesario remitir el asunto al Tribunal de Justicia.

- **Reacciones rápidas y eficaces a las crisis**

Las crisis o situaciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, ponen a prueba el pleno cumplimiento por parte de los Estados miembros. La Comisión ha utilizado una amplia variedad de medidas para ayudar a los Estados miembros a adaptarse a las circunstancias cambiantes, desde proponer nueva legislación o adaptar las normas existentes hasta ofrecer orientación y apoyo financiero. También se han utilizado procedimientos de infracción cuando ello ha sido necesario, por ejemplo, para evitar restricciones a la exportación y proteger los derechos de los consumidores.

Próximos pasos

La aplicación del Derecho de la UE no es un acontecimiento puntual, sino que requiere esfuerzos constantes y sostenidos por parte de los Estados miembros y la Comisión para promover la aplicación coherente y efectiva de las normas de la UE. Actualmente, se está llevando a cabo un ejercicio de evaluación en la Comisión y con los Estados miembros para garantizar que se dispone de los mejores instrumentos de ejecución posibles para que el derecho de la UE funcione en la práctica. Se presta especial atención a una mejor supervisión de la correcta aplicación de los Reglamentos y a una mayor transparencia de nuestras actividades de ejecución. La Comisión informará sobre sus resultados en 2023.

Contexto

La plena, rápida y coherente ejecución y aplicación del Derecho de la UE por parte de los Estados miembros es fundamental para que las personas y las empresas de la UE disfruten de los beneficios de unas reglas comúnmente acordadas lo antes posible. Garantiza que las personas puedan contar con el respeto de sus derechos en todo momento, dondequiera que vivan en la UE. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a nuestros valores compartidos,

el Estado de Derecho, la seguridad, las cuatro libertades de la UE y el funcionamiento del mercado único.

La Comisión Europea hace cumplir el Derecho de la UE y defiende los Tratados, en calidad de «guardiana de los Tratados». Esta misión general confiere a la Comisión la responsabilidad central de la aplicación. Esta es la base sobre la que la UE puede aprovechar al máximo el mercado interior, impulsar nuestra transición hacia una Europa más ecológica y más digital, proteger y promover nuestros valores y la seguridad de nuestra Unión y garantizar la igualdad de derechos para todos. Las líneas de trabajo clave, como los [informes anuales sobre el Estado de Derecho](#), el [Plan de Acción para la Democracia Europea](#) y la estrategia renovada para la aplicación de la [Carta de los Derechos Fundamentales](#), representan, combinadas, una importante intensificación del trabajo destinado a reforzar los fundamentos jurídicos y democráticos de la UE.

Más información

[Comunicación: Hacer cumplir el Derecho de la UE para una Europa que ofrezca resultados](#)

[Ficha informativa](#)

[Aplicación del Derecho de la UE](#)